



CONCEPCIÓN, 07 de mayo de 2024.

Nº 530 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ord N° 1770 del 12.04.2024 de la Dirección de Administración de Salud; El Punto 8 de la comisión de Hacienda N°12 de fecha 24.04.2024; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 2211-104-2024 de fecha 02 de mayo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 2.342.810.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	2.342-
					Aportes Programas Especiales	2.343.-
					TOTAL INGRESOS	2.343.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	2.343.-
					TOTAL GASTOS	2.343.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración de Salud.
 - Dirección de Finanzas.
 - Dirección de Control.
 - Archivo.
 AOV/PIL/aag
 IDDOC 1847351